

alistamiento de la Milicia Nacional de esta
 Villa, en el tiempo que ha estado espuerto
 al público, suscita por Mariano Garrigós
 Lopez de estos vecinos, en la que manifiesta,
 que estando de viado en casa de un colmenero
 le halla dispensado del servicio de dicha Milicia
 segun el caso 5.º del art.º 9.º de la ordenanza,
 y por lo mismo suplica al Jent.º se sirva con-
 dar en vista de lo espuerto, queda eliminado de
 dicho alistamiento; enterados los P.º P.º presentes, y
 en vista de la disposicion de la ordenanza de la
 Milicia Nacional citada por el recurrente, acor-
 daron por unanimidad acceder a lo que pre-
 tendia Mariano Garrigós Lopez, dejando de parte
 desde este dia al alistamiento de la espuer-
 sada Milicia Nacional.

Y no teniendo ningun otra reclamacion
 que resolver se dio por terminada la sesion,
 que firmaran los P.º P.º presentes que saben, de
 que como Jent.º Certifica. = sobre sus puels = se
 halla dispensado del servicio de dicha Milicia segun =

Vale =
 P.º P.º

~~Julian Yuncas~~ Fran.º Salas

Jos. Ant. Lopez

Manuel Sanchez

Paranal Sanchez

Jos.º Salas

